República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

11 SEP 2023

PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº 4890

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.608 de fecha 16 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
4. La sentencia definitiva de fecha 16 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de Junio del 2021.
8. Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 Junio de 2021, que proclama como Alcaldesa Municipal, a la Señora Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
9. Decreto Afecto N°1 de fecha 2 de enero 2020 que delega en el cargo del Administrador Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
10. Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de junio del 2021, que delega a la Administradora Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco, o quien ejerce su cargo en calidad de subrogante o suplente, la facultad de firmar documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
11. Decreto Exento N°2.511 de fecha 01 de julio del 2021, que corrige el visto del Decreto N°2.454.
12. Lo establecido en los artículos 7 letra C y 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 Número 7 Letra J del reglamento de la Ley Nº 19.886.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Casa del Adulto Mayor, se encuentra organizando sus actividades de Fiestas Patrias y requiere contratar servicio de banquetería, enfocado a la atención de personas mayores de la comuna de Parral, destacando platos y alimentación típica de la cocina chilena.

2.- Que, por el motivo expuesto y para la correcta ejecución de la actividad es necesario contratar servicio de banquetería que contemple: empanadas, sopaipillas con pebre, pajaritos dulces, anticuchos más la atención de garzones, todo lo anterior de acuerdo a especificaciones técnicas.

3.- Que, el punto Nº 8 letra g de la Ley Nº 19.886 indica textualmente que "Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley".

4.- Que, someter a evaluación, las posibles ofertas que se pudieren presentar, desde el punto de vista financiero como de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y el monto de la contratación es menor a 100 U.T.M.

5.- Que, de acuerdo a tabla adjunta, realizar un proceso de licitación tiene una demora de a lo menos 14 días corridos, considerando la preparación de las bases administrativas y especificaciones técnicas, aprobación de éstas, publicación, revisión de ofertas, aprobación de la propuesta de adjudicación, adjudicación y emisión de la orden de compra, además del costo de $2.224.976.- en horas/hombre y el monto total de la contratación es de $2.300.000.-, de acuerdo a la siguiente tabla:

EVALUACION DE COSTO LICITACION PARA ADQUISICION VÍA TRATO DIRECTO

	ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PERSONAL INVOLUCRADO	N° FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	TIEMPO/HR.	VALOR HORA	VALOR ETAPA
1° FASE	PREPARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD TECNICA	2	24	$ 15,423	$ 740,304
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTOR	1	1	$ 15,423	$ 15,423
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTORA	1	2	$ 15,423	$ 30,846
2° FASE	CONFECCION BASES Y DECRETO	ADQUISICIONES	1	10	$ 16,842	$ 168,420
	DISTRIBUCION OFICINA DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
	REVISION LEGAL Y FIRMA UNIDAD CONTROL	DIRECCIÓN DE	1	5	$ 15,423	$ 77,115
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO DE BASES	SECRETARIA MUNICIPAL	1	2	$ 15,423	$ 30,846
	FIRMA ADMINISTRACION MUNICIPAL DECRETO DE BASES	ADMINISTRACION	1	8	$ 15,423	$ 123,384
3° FASE	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
	INGRESO LICITACION AL PORTAL	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	PUBLICACION LICITACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES	2	4	$ 7,082	$ 56,656
	SEGUIMIENTO LICITACION	ADQUISICIONES	1	6	$ 7,082	$ 42,492
	APERTURA OFERTAS	ADQUISICIONES	1	24	$ 7,082	$ 169,968
	EVALUACION OFERTAS POR COMISION	ADQUISICIONES	4	8	$ 15,423	$ 493,536
	CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	8	$ 7,082	$ 56,656
	CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES DECRETO ADJ.	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
	INGRESO DIRECCIÓN DE CONTROL DECRETO	DIRECCIÓN DE	1	2	$ 15,423	$ 30,846
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO ADJUDICACION	SECRETARIA MUNICIPAL	1	0.5	$ 15,423	$ 7,712
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO ADJ.	ADMINISTRACIÓN	1	2	$ 15,423	$ 30,846
	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
4° FASE	PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	CONFECCION ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	1	$ 7,082	$ 7,082
	ENVIO DE ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	6	$ 7,082	$ 42,492
	MATERIALES (HOJAS, ESCANER, FOTOCOPIAS) 100	ADQUISICIONES	1	150	$ 16	$ 2,400
						$ 2,224,976

PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO POR VALOR MENOR A 100 UTM.	DIAS
1.- Desde confección de las Bases, el Decreto de aprobación, la firma y la publicación	10
3.-Tiempo de evaluación, confección de documentos de adjudicación, su firma y publicación	3
4.- Confeccion y firma de la Orden de compra	1
TIEMPO TOTAL	**14**

6.- Que, el valor de la UTM del mes de Septiembre de 2023 es de $63.452.- por lo que esta contratación no supera el monto mínimo legal de las 100 UTM.

7.- Que, considerando que la atención de los adultos mayores es compleja, que no pueden consumir alimentos fríos por posibles problemas estomacales, es que se requiere realizar este trato directo para que los alimentos lleguen recién preparados y calientitos para ser consumidos por nuestros adultos mayores.

7.- Que, la cotización presentada por el proveedor ANA MARÍA VIVANCO CÁCERES, Rut Nº 8.132.264-3, se ajusta al presupuesto disponible para la presente contratación, ya que cotiza por un monto total de $2.300.000.- IVA incluido.

8.- Que, el proveedor que cotiza cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1.- AUTORICESE, la contratación del servicio de alimentación para actividades enmarcadas en las Fiestas Patrias de la Casa del Adulto Mayor, según términos de referencia y cotización adjunta, al proveedor **ANA MARÍA VIVANCO CÁCERES, Rut Nº** [redacted] a través de Orden de Compra Directa emitida en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **Dos Millones Trescientos mil pesos ($2.300.000.-) IVA incluido.**

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este decreto al ítem 215.22.08.999 (4.12.1) "Otros", del presupuesto municipal vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

SIGNIFLOW.COM

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

SIGNIFLOW.COM

MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

PCA.-
DISTRIBUCION:
1.- oficina.partes@parral.cl
2.- daniela.jimenez@parral.cl
3.- enrique.gomez@parral.cl

Jefa de Adquisiciones: Paola Castillo Agurto	Directora de Adquisiciones: Erica Gajardo Pérez
SIGNIFLOW.COM	SIGNIFLOW.COM

República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento del servicio indicado a continuación:

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BANQUETERÍA PARA CELEBRAR ACTIVIDAD DE FIESTAS PATRIAS 2023 DIRIGIDA A USUARIOS DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR DE LA COMUNA DE PARRAL".

- **ÍTEM PRESUPUESTARIO:**
  215-22-08-999, (4-12-1) "OTROS".

- **MONTO MÁXIMO REQUERIDO:**
  $2.300.000 IVA INCLUIDO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS PARRAL

SIGNIFLOW.COM

PAULINA MANRÍQUEZ DIAZ
VºBº DIRECTORA DE FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

I. MUNICIPALIDAD DIRECCION Desarrollo Comunitario PARRAL

SIGNIFLOW.COM

JOSÉ COLL MARTÍNEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

JEFA ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL	V° B° CONTABILIDAD
DANIELA JIMÉNEZ SUAZO	ALEJANDRO FAUNDEZ RETAMAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD ENCARGADA ADULTO MAYOR PARRAL SIGNIFLOW.COM	I. MUNICIPALIDAD JEFA DE CONTABILIDAD PARRAL SIGNIFLOW.COM

Parral, 08-09-2023

República de Chile
Providencia de Linares
DIDECO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BANQUETERÍA PARA CELEBRAR ACTIVIDAD DE FIESTAS PATRIAS 2023 DIRIGIDA A USUARIOS DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR DE LA COMUNA DE PARRAL".

1.- DEL OBJETIVO:

La casa municipal del adulto mayor, perteneciente a la dirección de desarrollo comunitario de la ilustre municipalidad de parral, requiere contratar servicio de banquetería para actividad de fiestas patrias 2023, enfocado a la atención de personas mayores de la comuna de parral, con la finalidad de celebrar fiestas patrias.

2.- ASPECTOS TECNICOS A CONSIDERAR:

- Se solicita que el servicio de banquetería cuente con atención a los usuarios de la casa del adulto mayor.

- Se solicita la entrega de diversos productos alimenticios, tales como:

- 633 Empanadas de horno rellenas de pino elaborado con carne de vacuno picada, entre los 250 a 300 gramos.
- 300 Anticuchos conformados por carne de cerdo, carne de pollo y longaniza
- 821 Pajaritos dulces con un mínimo de 10 centímetros de diámetro
- 600 Sopaipillas con un mínimo de 10 centímetros de diámetro
- 10 litros de Pebre

CUENTA PRESUPUESTARIA:
215-22-08-999 (4-12-1) "OTROS"

El oferente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Deberá tener especial preocupación por la idoneidad del personal que asigne para la prestación del servicio, pudiendo la Municipalidad rechazar y requerir el reemplazo del personal dispuesto para dicha actividad.
- El oferente deberá aceptar sugerencias para un mejor desempeño de sus funciones.
- La prestación del servicio es requerida para el día 13 de septiembre de 2023.

3.- OPERATORIA DEL SERVICIO:

La Ilustre Municipalidad de Parral podrá emitir directamente la Orden de Compra al proveedor adjudicado, una vez que entre en vigor la presente contratación, quienes facturaran directamente al Municipio.
Sin la conformidad del servicio pertinente, estampada en la respectiva factura, no se podrá proceder al pago.

República de Chile
Providencia de Linares
DIDECO

4.- <u>UNIDAD TECNICA</u>:

Unidad técnica Encargada de la casa municipal del Adulto mayor Srta. Daniela Jiménez Suazo o quién la subrogue, será responsable de la recepción del servicio, además de la certificación correspondiente.

5.- <u>PAGOS</u>:

El pago será cancelado de de una sola vez, por lo que el proveedor deberá realizar factura con los siguientes datos:

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL.
- Rut : 69.130.700-K.
- Dirección : Calle Dieciocho Nº 720, Comuna de Parral.
- Giro : Servicios.
- Glosa : Deberá indicar producto adquirido.

6.- <u>CONDICIONES DE PAGO</u>:

La cancelación del servicio será de manera mensual, previa presentación de la factura correspondiente y certificación de la recepción conforme por parte de la unidad técnica; además, le corresponderá certificar la factura, debiendo ser firmada, timbrada y deberá ser acompañada por: Orden de compra con su documentación, certificado de recepción conforme.

El Municipio no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes ante la Unidad Técnica en la forma, con los requisitos establecidos y en el horario anteriormente indicado.

7.- <u>DOMICILIO</u>:

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales. -

I. MUNICIPALIDAD DIRECCION Desarrollo Comunitario PARRAL

SIGNIFLOW.COM

JOSÉ COLL MARTÍNEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ENCARGADA ADULTO MAYOR PARRAL

SIGNIFLOW.COM

DANIELA JIMÉNEZ SUAZO
ENCARGADA CASA DEL ADULTO MAYOR
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

PARRAL, 08 de Septiembre de 2023

PARRAL,jueves 7 septiembre 2023

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2023-00001149
Usuario: DANI

Nº INTERNO : 000042
FECHA : 07.09.2023
SOLICITANTE : 06-DIDECO
DIREC. Y SECCIÓN : 33-OFICINA ADULTO MAYOR
00-OFICINA ADULTO MAYOR

DESTINO : 06-DIDECO
DIREC. Y SECCIÓN : 33-OFICINA ADULTO MAYOR
00-OFICINA ADULTO MAYOR

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	M-2062	1	UNIDAD	SERVICIO DE BANQUETERIA	215-22-08-999-000-000	

OBS PEDIDO
CASA DEL ADULTO MAYOR

JUSTIFICACIÓN:
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BANQUETERÍA PARA ACTIVIDAD DE FIESTAS PATRIAS 2023 PARA LA CASA DEL ADULTO MAYOR DE LA COMUNA DE PARRAL"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ENCARGADA ADULTO MAYOR PARRAL

SIGNIFLOW.COM

NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADQUISICIONES PARRAL

SIGNIFLOW.COM

ERICA GAJARDO PEREZ
VºBº DIRECTORA DE ADQUISICIONES

CLUB SOCIAL DE PARRAL
CONCESIONARIA ANA VIVANCO C.
FONO: 73-2462301

COTIZACIÓN

CLIENTE O EMPRESA:
RUT:
DIRECCIÓN: **FONO:**

Sírvase cotizar los siguientes materiales y/o trabajos

CANT.	DESCRIPCIÓN O DETALLE	V. UNITARIO	TOTAL
633	Empanadas de horno		949500
300	Anticuchos		600000
821	Pajaritos		410500
600	Sopaipillas		300000
Pebre	1 taper 10 litros		40000
		TOTAL NETO	
		I.V.A.	
		TOTAL CON I.V.A.	2300000

OBSERVACIONES:_____

Concesionaria
Ana Mª Vivanco Cáceres
Rut: [redacted]
CLUB SOCIAL DE PARRAL

FIRMA Y TIMBRE

ChileCompra MercadoPúblico

Número de Folio: CED2023-ijXzZk9h1l
Fecha de la consulta 11/09/2023 09:35

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
ANA MARÍA VIVANCO CÁCERES	[redacted]	HÁBIL

Observaciones:

HÁBIL

Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886

INHÁBIL

No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado

EN REVISIÓN

Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

SIN INFORMACIÓN

Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Descargar certificado [PDF]

Cerrar Sesión

Servicio de Impuestos Internos

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : ANA MARIA VIVANCO CACERES

RUT Contribuyente : [redacted]

Fecha de realización de la consulta: 11-09-2023 09:36 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 08-01-2014

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MOVIL DE COMIDAS	561000	Primera	Si	08-01-2014

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2017
Factura Electronica	2023
Boletas De Ventas Y Servicios	2019
Boleta Electronica	2021
Boleta Exenta Electronica	2021
Guias De Despacho	2016
Nota Debito Electronica	2023
Nota Credito Electronica	2023
Otros Libros Empastados	2019
Libro Compras-Ventas	2014

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Servicio de Impuestos Internos